

VERSIÓN PÚBLICA



Banco Central de Reserva
de El Salvador



Oficina de Información y respuesta

No. 041/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 045/2018, de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione **“Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, desde 1989 hasta 2017”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

El requerimiento de esta información fue atendido directamente por la Oficina de Información y Respuesta, debido a que la información solicitada fue entregada en otro requerimiento de información, está clasificada como Información Oficiosa y se encuentra publicada en el sitio Web del Banco Central a través de: TEMAS/ESTADISTICAS/BASE DE DATOS ECONOMICA FINANCIERA/SECTOR REAL
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=23&lang=es>
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>

No obstante a lo anterior, se remite archivo en Excel que contiene **“Producto Interno Bruto a precios corrientes, desde 1989 hasta el 2017, base 1962, 1990 y 2005”**.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene **“Producto Interno Bruto a precios corrientes, desde 1989 hasta el 2017, base 1962, 1990 y 2005”**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv